



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 88-2023-MDSM/CS-1 (Primera Convocatoria).

En la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en el Jr. Progreso N° 332 – San Marcos -Huari, siendo las 03:25 horas del día 14 de Noviembre de 2023, reunidos en la Oficina de la Sub Gerencia Abastecimiento, los miembros integrantes del comité de selección designados mediante Formato CS N° 088-2023-MDSM/GM.

- Mayer Mautino Miranda presidente titular
- Andrés Avelino Reyes Santillan Primer miembro
- Toscano Villafana Cinthya Norma Segundo miembro

La presente inicia con la apertura de ofertas del procedimiento de selección AS N° 88-2023-MDSM/CS-1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, para posteriormente llevar a cabo acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10283106000	POLO CONTRERAS RICARDO	02/11/2023	Válido		02/11/2023	10283106000	
2	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20205328662	
3	Proveedor con RUC	20227233321	SERV DE ING MIN Y FERRET DE LA INDUS MI	31/10/2023	No válido		31/10/2023	20227233321	
4	Proveedor con RUC	20227233321	SERV DE ING MIN Y FERRET DE LA INDUS MI	31/10/2023	No válido		31/10/2023	20227233321	
5	Proveedor con RUC	20227233321	SERV DE ING MIN Y FERRET DE LA INDUS MI	31/10/2023	No válido		31/10/2023	20227233321	
6	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20489536979	
7	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20517230821	
8	Proveedor con RUC	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20524890241	
9	Proveedor con RUC	20528948911	ISO_CONST.& PROYECT.S.R.L.	01/11/2023	Válido		01/11/2023	20528948911	
10	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20533943706	

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

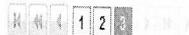
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20534001593	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20534001593	
12	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20534002646	
13	Proveedor con RUC	20534146052	ASESORES EJECUTORES INGENIEROS S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20534146052	
14	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20542059291	
15	Proveedor con RUC	20542125421	CORPORACION ALHE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20542125421	
16	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20542191059	
17	Proveedor con RUC	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20549196382	
18	Proveedor con RUC	20571158826	MYRSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20571158826	
19	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20601981905	
20	Proveedor con RUC	20602348114	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEGATRON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20602348114	

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603252480	CIA DAVO E.I.R.L	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20603252480	
22	Proveedor con RUC	20605579931	COSANYA S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20605579931	
23	Proveedor con RUC	20607598836	INVERSIONES MARCEL G & M S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20607598836	
24	Proveedor con RUC	20609198401	REAL CL S.A.C.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20609198401	

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.



24 registros encontrados, mostrando 24 registro(s), de 1 a 24. Página 1 / 3.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/11/2023	17:57:57	20489536979	03/11/2023	17:58:07	Enviado	Valido		
2	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	03/11/2023	19:21:36	20549196382	03/11/2023	19:23:44	Enviado	Valido		
3	20534001593	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	03/11/2023	14:32:06	20534001593	03/11/2023	14:33:01	Enviado	Valido		
4	20534146052	CONSORCIO AEINGENIEROS	03/11/2023	23:09:28	20534146052	03/11/2023	23:09:41	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta.

N°	Documentación para la admisión de la oferta	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSORCIO AEINGENIEROS
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

	a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				
g)	El precio de la oferta en SOLES	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta
	RESULTADO	CALIFICA	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO	CALIFICA

• EMPRESA T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L

Luego de la revisión de los documentos presentados por el postor; se puede evidenciar que, dentro del anexo 06 (precio de la oferta) considera el formato del SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA, siendo lo correcto a PRECIO UNITARIO, teniendo esta su propio formato, lo cual se encuentra establecida en las bases integradas del procedimiento de selección.

ANEXO N°6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 088-2023-MDSM/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2532334	1,762,901.96

SON: Un millón setecientos setenta y dos mil novecientos uno con 96/100

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huaraz, 03 de noviembre de 2023

T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION

ING. WALTER SOTO ESPINOZA

Representante General

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Habiendo presentado de esta manera errónea; toda vez, que en cumplimiento al numeral 60.4 del art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica, puede ser subsanable sólo la rúbrica y la foliación, por ende, el error advertido en la oferta económica no es subsanable, toda vez que existe una incongruencia y desnaturaliza lo ofrecido. Por los argumentos antes expuesto; por tal motivo este colegiado ha decidido NO CALIFICAR dicha oferta.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.

Luego de la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede evidenciar que, presenta el anexo 06 (precio de la oferta) lo cual no consigna el precio unitario de la partida 02.0102 (equipos de protección personal), 08.01 (flete terrestre), siendo que habiendo presentado de esta manera errónea; toda vez, que en cumplimiento al numeral 60.4 del art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

del Estado señala que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica, puede ser subsanable sólo la rúbrica y la foliación, por ende, el error advertido en la oferta económica no es subsanable, toda vez que existe una incongruencia y desnaturaliza lo ofrecido. Por los argumentos antes expuesto; por tal motivo este colegiado ha decidido NO CALIFICAR dicha oferta.

ITEM N° 01

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2023-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	Costo al		PARCIAL
			METRADO	1/07/2023	
01	OBRAS PROVISIONALES				7,728.84
01.01	ALQUILER DE ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	mes	4.00	750.00	3,000.00
01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.80x2.40m	gib	1.00	575.50	575.50
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gib	1.00	2,767.82	2,767.82
01.04	REPOSICION DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m3	4.80	288.65	1,385.52
02	SEGURIDAD Y SALUD				18,201.68
02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				17,278.79
02.01.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	2,000.00	2,000.00
02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	gib	1.00	#####	11,547.75
02.01.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,900.00	1,900.00
02.01.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	1,081.04	1,081.04
02.01.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	750.00	750.00
02.02	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD				922.89
02.02.01	DURANTE EL TRABAJO				
02.02.01	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	922.89	922.89
03	SISTEMA DE AGUA POTABLE				153,938.35
03.01	LINEA DE DISTRIBUCION				82,912.89
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				3,409.84
03.01.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	494.18	3.02	1,492.42
03.01.01.02	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	494.18	3.88	1,917.42
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				67,504.77
03.01.02.01	EXCAVACIONES SIMPLES				20,484.71
07	OBRAS COMPLEMENTARIAS				3,664.80
07.01	CONSTRUCCIÓN DE VIGA METÁLICA				3,664.80
07.01.01	VIGA DE METALICA PARA SOPORTE DE TUBERIA DE DESAGÜE	und	1.00	3,057.94	3,057.94
07.01.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA APOYO DE VIGA METÁLICA	m3	0.29	586.25	170.01
07.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA APOYOS	m2	0.58	74.05	42.95
07.01.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	52.52	7.50	393.90
08	FLETE TERRESTRE				19,654.99
08.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	#####	19,654.99
09	INTERVENCIÓN SOCIAL				10,000.00
09.01	PLAN EN EDUCACION SANITARIA	gib	1.00	6,000.00	6,000.00
09.02	PLAN EN CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO	gib	1.00	4,000.00	4,000.00
10	MEDIDAS DE PREVENSIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL				28,486.16
10.01	MEDIDAS PARA EL AIRE				1,200.00
10.01.01	RIEGO DE AREAS DE TRABAJO	gib	1.00	1,200.00	1,200.00
10.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES				3,979.18
10.02.01	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO	und	1.00	237.40	237.40
10.02.02	CAPACITACIÓN AMBIENTAL				

CALIFICACIÓN DE OFERTAS



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

Posteriormente a la revisión de los documentos de admisión, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, de acuerdo al numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1	POSTOR 4
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO AEINGENIEROS
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
A. 1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
A. 2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
A. 3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Una vez el valor referencial	NO Acredita	Acredita
RESULTADO		NO CALIFICA	CALIFICA

• CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

CONTRATO N° 01:

Luego de la revisión de los documentos presentador por el postor se puede evidenciar lo siguiente:

En el contrato 01.- El contrato de consorcio Huallaga, no se encuentra suscrita y/o certificada por un notario, lo cual se encuentra establecido por la DIRECTIVA N° 005-2019-CD, directiva de consorciado, por lo tanto, este colegiado no califica dicha experiencia.



CONTRATO N°2

Dentro del segundo contrato, el postor presenta un contrato para acreditar la experiencia en obras similares; sin embargo, dentro del contrato de consorcio, no consigna las obligaciones de cada consorciado, donde debería de estar sujetos cada integrante del consorcio, la ejecución de la obra, tal cual establece la directiva de consorciados 005-2019-CD/OSCE; por tanto, no califica dicha experiencia.

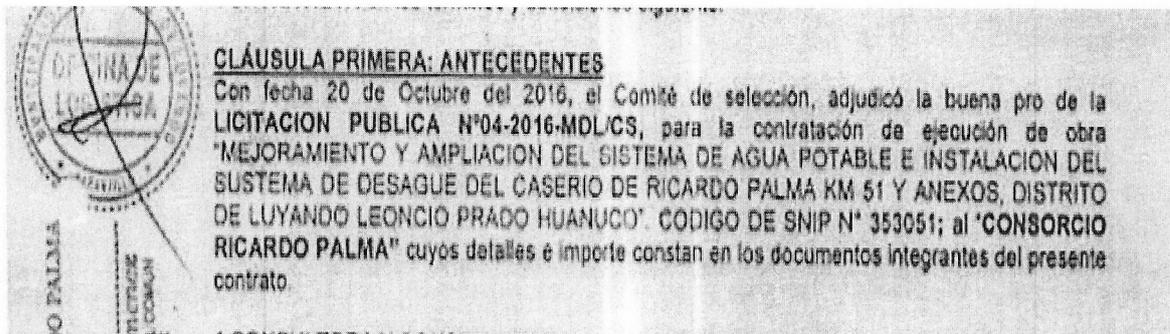
CONTRATO N° 3

Dentro del Tercer contrato, el postor presenta un contrato para acreditar la experiencia en obras similares; sin embargo, dentro del contrato de consorcio, no consigna las obligaciones de cada consorciado, donde debería de estar sujetos cada integrante del consorcio, la ejecución de la obra, tal cual establece la directiva de consorciados 005-2019-CD/OSCE; asimismo, el contrato de consorcio no se encuentra certificada, legalizada por un notario, por tanto, no califica dicha experiencia.

CONTRATO N° 4

Luego de la revisión de los documentos presentados por el postor; se puede observar que, en el contrato N° 04 para acreditar la experiencia del postor, se evidencia que, dentro del contrato primigenio refiere al procedimiento de selección LP N° 04-2016-MDL/CS; sin embargo, en el contrato de consorcio RICARDO PALMA, refiere el procedimiento de selección P-SM-4-2016-MD-1, no teniendo similitud en dichos documentos; por otro lado, en el ACTA DE RECEPCION refiere al procedimiento de selección LP.04-2016-MDK-N – PRIMERA CONVOCATORIA. EXISTIENDO INCONGRUENCIAS EN CUANTO AL CONTRATO PRIMIGENIO, CONTRATO DE CONSORCIO Y ACTA DE RECEPCION DE OBRA, en consecuencia ese colegiado ha decidido no admitir dicha experiencia por existir controversia en la nomenclatura del procedimiento de selección en los diferentes documentos presentados; asimismo no existiendo similitud en las mismas.

CONTRATO PRIMIGENIO





CONTRATO DE CONSORCIO

OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONSORCIO

El inicio de las actividades de consorcio se retrotrae a la fecha de formulación de la promesa formal que otorgó con objeto de su participación en LP-SM-4-2016-MD-1. La vigencia del consorcio se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra a satisfacción de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO (Plazo de ejecución, recepción incluyendo el levantamiento de observaciones y consentimiento de la liquidación de obra).

RECEBIDO

ACTA DE CONFORMIDAD

Ubicación de la obra:	LOCALIDAD: RICARDO PALMA - KM - 51 DISTRITO: LUYANDO PROVINCIA: LEONCIO PRADO REGION: HUANUCO
Unidad formuladora:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
Unidad ejecutora:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
Costo total del Proyecto según SNIP:	S/. 2' 392,074.10 Soles
Fecha de viabilidad:	11/07/2016
Aprobación del Exp. Tec. Actualizado:	A SUMA ALZADA
Modalidad de ejecución:	L.P. N° 04-2016-MDI/N (primera convocatoria)
Proceso de selección:	
Valor Referencial con IGV (Ejec. de Obra):	S/. 4' 701,464.57 S.
Valor Referencial sin IGV (Ejec. de Obra):	S/. 3' 855,200.96 S.
Costo total del proyecto:	S/. 4' 701,464.57 S.

CONTRATO N°5

El postor, presenta como experiencia de obras similares, el contrato n° 05, sin embargo en el acta de recepción, carece la firma de conformidad del segundo miembro de comité, generando una controversia del voto discordante, lo cual no lo precisa, asimismo, dentro del contrato de consorcio, este no figura las obligaciones en cuanto a la ejecución de la obra, lo cual se encuentra establecido en la directiva de consorciados, en tal sentido el comité de selección no califica dicha experiencia.

POR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN

ING. ANTONIO DOMÍNGUEZ MAGINO
JEFE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ING. ANTONIO DOMÍNGUEZ MAGINO
PRESIDENTE

ING. EDGAR C. CARHUARICRA ATAHUAMAN
PRIMER MIEMBRO

ING. EDGAR C. CARHUARICRA ATAHUAMAN
PRIMER MIEMBRO

Luis A. Villanueva Quinz
INGENIERO CIVIL
CIP. 154343

ING. LUIS ARMANDO VILLANUEVA QUIROZ
ASESOR TÉCNICO

ING. JHANINNA LIBETH NACIÓN CHÁVEZ
SEGUNDO MIEMBRO



CONTRATO N° 06

Luego de la revisión de los documentos presentados por el postor, lo cual adjunta el contrato N° 06, para acreditar la experiencia en obras similares, se puede apreciar que, en el contrato de consorcio no es legible la certificación de notario en cumplimiento a lo establecido en la directiva de consorciados, asimismo, desvirtúa lo establecido en las bases integradas, las mismas que son las reglas definitivas del procedimiento de selección, donde establece que todos los documentos presentados deben de ser legibles, por tanto, este colegiado no califica dicha experiencia.

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FISA SAC
SR. JAVIER WILLIAM SALAZAR BORJA
DNI N° 40255603

AM CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.
ARNULFO ISIDORO MAGARIÑO CRUZ
DNI N° 80254818

SEINSA S.R.L.
Ing. Carlos E. Salazar Castañeda
SEINSA CONTRATAS GENERALES S.R.L.
SR. CARLOS EDWIN SALAZAR CASTAÑEDA
DNI N° 22508377

Horacio Gilberto Cueva Alvaros
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
REG. CHMP N° 019
ACOMAYO HUANCILLO

Javier William Salazar Borja, Arnulfo Isidoro Magariño Cruz
DNI N° No 255603, 80354818
23 Agosto 2017

FISA S.A.C.
Luisandro Salazar Solís
GERENTE GENERAL

CONTRATO N° 07

Luego de la revisión de los documentos presentados por el postor, presenta el contrato N° 07 donde acredita experiencia en obras similares; asimismo, se puede evidenciar en el contrato de consorcio la firma de uno de los integrantes del referido consorcio es: JAVIER WILLIAM SALAZAR BORJA; donde el notario certifica al SR. WILLIAM SALAR BORJA, no habiendo exactitud en el apellido; en tanto siendo documentos en la cual esta firmada por un notario en cumplimiento a la veracidad de los documentos, este colegiado no califica dicha experiencia por no existir una similitud entre ellas.

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA DACTILAR QUE ANTECEDE PERTENECE A: WILLIAM SALAR BORJA CON DNI N° 40255603, EN CALIDAD DE GERENTE DE FISA S.A.C. CON RUC N° 20489536979; CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11057773. SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.

Asimismo; en acta del referido contrato se encuentra inconclusa, debiendo tener 71 páginas, anexando solo 70.



NCIA DE HUAMALIES
Construyendo Juntos...

5.67	100%	Sin observación
1.26	100%	Sin observación
1.51	100%	Sin observación
4.32	100%	Sin observación
5.40	100%	Sin observación
0.45	100%	Sin observación
0.11	100%	Sin observación
0.54	100%	Sin observación
7.49	100%	Sin observación

CONSORCIO SANTA LUCILA
Robert R. Sobrado Chávez
Representante Legal-COMUN

JOHNNY RICHARD
OLORTEGUI SIFUENTES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 78837

Página 69 de 71

CONSORCIO SANTA LUCILA
Robert R. Sobrado Chávez
Representante Legal

JOHNNY RICHARD
OLORTEGUI SIFUENTES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 78837
Ing. Johnny Richard Olortegui Sifuentes
Residente de Obra

FISA S.A.C.
Lisurim Salazar Suas



Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2019-UNHEVAL

CONTRATO N° 0623-2019-UNHEVAL

En tanto, debemos informar que , el comité de selección tiene la obligación de revisar de manera integra y completa los documentos, sin alusión a interpretaciones, en tal sentido este colegio no califica dicha experiencia del contrato presentado.

CONTRATO N° 08



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

Luego de la revisión de los documentos presentados del contrato N° 08, en tanto, luego de la revisión de los documentos se puede evidenciar que; en el contrato primigenio la nomenclatura del procedimiento de selección es:

CONTRATO PRIMIGENIO:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



Con fecha 15 de octubre del 2019, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Licitación Pública N° 004-2019-UNHEVAL, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGÜE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO - I ETAPA"**; al **CONSORCIO CC & FISA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CONTRATO DE CONSORCIO



11103290 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO: EN ADELANTE LOS CONSORCIADOS.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

LAS PARTES ACORDARON PRESENTARSE DE MANERA CONJUNTA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2019-UNHEVAL PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO-I ETAPA", EN ADELANTE LA OBRA, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- UNHEVAL. AL HABER SIDO ADJUDICADOS CON LA BUENA PRO DEL REFERIDO PROCESO DE SELECCIÓN LAS PARTES CUMPLEN CON FORMALIZAR Y CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LA OBRA SEÑALADA; EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN. LAS PARTES DECLARAN CONOCER INTEGRAMENTE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y TODOS LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL EXPEDIENTE

ACTA DE RECEPCION:



Obra

: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO" - PRIMERA ETAPA"

Ubicación

: Ciudad Universitaria en Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco.

Entidad contratante

: Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Proceso de Selección

: Adjudicación Simplificada N° 010-2020-UNHEVAL

Monto de presupuesto base

: S/. 2'596,873.22 (Inc. IGV)

Contratista

: CONSORCIO CC & FISA

Modalidad de Ejecución

: Por contrata

Sistema de Contratación

: A Precios Unitarios

Contrato de ejecución de obra

: N° 0623-2019-UNHEVAL (22/11/2019)

Residente de Obra

: Ing. ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS

Contrato de supervisión de obra

: N° 0674-2019-UNHEVAL (04/12/2019)

Supervisor de obra

: JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.

Jefe de Supervisión de Obra

: Ing. LUIS ARMANDO VILLANUEVA QUIROZ

Monto de contrato de ejecución de obra : S/. 2'544,145.86 (Inc. IGV)

Monto del Adicional de Obra : S/ 934,262.52

Monto del Deductivo de Obra : S/ 584,925.38

Monto de contrato de supervisión de obra : S/ 100,000.00 (Inc. IGV)

Por tanto; existiendo una incongruencia en los documentos que acreditan la experiencia; por otro lado el postor presenta una resolución donde en la cláusula primera, aprueba la liquidación del contrato, sin embargo, adjunta el desagregado del monto a liquidar, donde consignan deductivos y adicionales de obra; lo cual el postor debió de haber presentado los documentos en referencia para sustentar el monto de la liquidación, en consecuencia este colegiado por unanimidad no califica dicha experiencia.



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

En tal sentido luego de la revisión íntegra de todos los documentos presentados por el postor en cuando a la oferta técnica, y habiendo detallado las falencias encontradas, el comité de selección con califica dicha oferta por no acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

VALOR REFERENCIAL: S/ 1,813,274.80

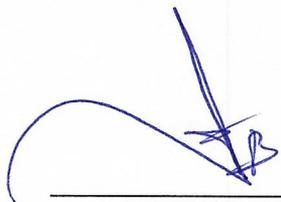
N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA S/	% del V.R.	Puntaje parcial
1	CONSORCIO AEINGENIEROS	1'811,461.32	99.9%	100

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

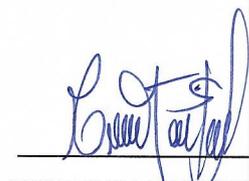
Luego de la evaluación técnica y la evaluación económica, el comité en forma unánime otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 88-2023-MDSM/CS Primera convocatoria**, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de Obra: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, otorga la buena pro al postor **CONSORCIO AEINGENIEROS**, integrado por la empresa **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.** y por otro lado, la empresa **ASESORES EJECUTORES INGENIEROS S.A.C.**, con su oferta económica de **S/ 1'811,461.32 (Un Millón Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 32/100 Soles)**.

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 06:30 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


MAYER MAUTINO MIRANDA
PRESIDENTE TITULAR


ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLAN

1° MIEMBRO


TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA

2° MIEMBRO TITULAR